ACLARACIONES N° 1

Se emite la presente aclaración, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora establecidas para el llamado Contratación Directa N° 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP".**

Consulta N° 1

Indicar el índice de siniestralidad de los últimos 5 años en cantidad de siniestros y montos de los daños indemnizados.

Respuesta N° 1

Según el Administrador del Contrato, se cuentan con los siguientes datos:

ITEM 1: 0 (cero) eventos de siniestralidad en los últimos cinco años.

ITEM 2: 0 (cero) eventos de siniestralidad en los últimos cinco años.

Cabe destacar en estos 2 ítems, que la DNCP cuenta con la totalidad de sus planos PCI aprobados por la Municipalidad de Asunción, y un sistema de prevención y combate contra incendios de alta seguridad, al día en sus mantenimientos y vigencias (extintores, aspersores, sensores humo calor, hidrantes, 6 tanques de provisión de agua BIS con un total de aproximadamente 90.000 litros)

ITEM 3: 0 (cero) eventos de siniestralidad en los últimos cinco años.

ITEM 4: 0 (cero) eventos de siniestralidad en los últimos cinco años.

ITEM 5: 5 (cinco) eventos de rotura de cristales aproximadamente en los últimos en los últimos cinco años, que tuvieron un monto de indemnización de Gs. 45.000.000 –monto presupuestado por las empresas del ramo, no abonado por la aseguradora-.

ITEM 6: 0 (cero) eventos de siniestralidad en los últimos cinco años.

Consulta N° 2

El PBC en el item 18 inc. a) numerales 3. Patrimonio Propio No Comprometido y 4. Fondo de Garantía, se transcribio el texto del Documento Estandar aprobado por Resolución 3011/18, "Conforme al monto de los riesgos a asegurar" sin considerar el primer párrago de Capacidad Financiera aprobado por la referida Resolución" ***[Nota:*** *Los criterios de calificación deberán ser elaborados conforme al monto de los riesgos a asegurar, teniendo en cuenta además el sistema de adjudicación que será utilizado, pudiendo la convocante optar por lo establecido en la proforma de este documento estándar, como requisito mínimo a ser establecido como condición de participación]*".

Es nuestro parecer (previamente consultado telefonicamente con la asesoría Jurídica de su entidad) que en ambos ítems faltaría especificar cual será el monto del Patrimonio Propio no Comprometido y el Fondo de Garantía exigidos, por lo cual hacemos la consulta pertinente. Creemos que de no especificarse el monto en números se debería especificar cual será la metodología de calculo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

Respuesta N° 2

En la **SECCIÓN III. 2- CAPITAL DE COBERTURA,** del Pliego de Bases y Condiciones, se establece claramente el monto total de los riesgos a asegurar.

Ítem	Código De Catalogo	Bienes a ser Asegurados	Suma a ser Asegurada	Franquicia
1	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	2.576.793.877	Sin franquicia
2	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños a Edificios	22.345.000.000	Sin franquicia
3	84131501-001	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	2.576.793.877	Sin franquicia
4	84131512-001	Seguro de Equipos Electrónicos y otros	23.869.248.715	Sin franquicia
5	84131501-003	Seguros de cristales, vidrios y espejos	200.000.000	Sin franquicia
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas)	350.000.000 por evento	Sin franquicia

---

Consulta N° 3

Favor enviar detalle o listado valorizado distribuido por ubicación completo del Ítem N° 4: Seguro de Equipos Electrónicos y otros.

Respuesta N° 3:

Estos datos específicos serán facilitados a la firma adjudicada.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones